



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0206-RC
Machachi, 20 de agosto de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 20 de agosto de 2020, por mayoría, Resuelve:**

“Dar por conocido el Memorando Nro. 01070-DTH-2020 de 13 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Andrea Bermeo, Directora de Talento Humano que contiene el informe del Plan de vigilancia de la persona”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Israel Enríquez Escobar
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE
DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA